

9

Cubiertas vegetales inertes en cultivos leñosos

Objetivo	El objetivo de mejorar la gestión y sostenibilidad de las superficies de cultivos leñosos, a través del aumento del contenido de carbono del suelo, de la mejora de su estructura, de la disminución de los gases de efecto invernadero, así como la reducción de la erosión y la desertificación mediante el establecimiento de cubiertas vegetales.
Quién puede obtenerla	Estar inscrita en el Registro General de la Producción Agraria (REGPA), en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA) o en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) a fecha de fin de plazo de solicitud única.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser una explotación inscrita en alguno de los registros anteriores. <input checked="" type="checkbox"/> Tener cultivos leñosos.
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Mantener una cubierta vegetal viva o agostada, sobre el terreno, entre las líneas de cultivo, todo el año. <input checked="" type="checkbox"/> No se puede pacer. <input checked="" type="checkbox"/> No se pueden utilizar fitosanitarios en estos espacios.
Importe	Pago anual por hectárea. El importe varía en función de la pendiente: 61,07 €/Ha (pendiente hasta el 5%); 113,95 €/Ha (pendiente entre el 5 y el 10%); 165,17 €/Ha (pendiente de más del 10%)
Enlaces	<p>Página web informativa de la Comunidad de Madrid: https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/politica-agricola-comun-pac-ayudas-directas#panel-24961</p> <p>Tríptico informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/triptico_ayudas_directas_pac_2023-2027v4.pdf</p>